



**RESOLUCIÓN N° 64**

(13 de diciembre de 2005)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA NUEVA COHORTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE OFRECE EN LA FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2006

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, literal f) del Acuerdo 066 de 2005 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos fue creada según Acuerdo No. 087 de 1992 y modificado mediante Acuerdo 105 de 1993, Especialización acreditada conforme a la Resolución 1532 del 08 de junio de 2000 del Ministerio de Educación Nacional y cuyo código ICES es el No. 110953233701517611200.

Que el Consejo de Facultad Seccional Chiquinquirá, en sesión 030 del 01 de Diciembre de 2005 recomendó la apertura de una nueva cohorte para la Especialización en Pedagogía de Derechos Humanos, adscrita a la Facultad Seccional Chiquinquirá.

Que el Consejo Académico en sesión 35 del 13 de diciembre de 2005, aprobó la apertura de una nueva cohorte de la Especialización en Pedagogía de Derechos Humanos, adscrita a la Facultad Seccional Chiquinquirá, y estableció el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2006.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar una nueva cohorte para la Especialización de la Pedagogía en Derechos Humanos de la Facultad Seccional Chiquinquirá.

**ARTÍCULO SEGUNDO:-** Establecer las fechas del Calendario Académico de la Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, adscrita a la Facultad Seccional Chiquinquirá, para el primer semestre académico de 2006 así:

Inscripciones ordinarias:	27 de febrero al 17 de marzo de 2006.
Inscripciones extraordinarias:	21 al 24 de marzo de 2006.
Proceso de selección:	31 de marzo de 2006.



Continuación Resolución No. 64. 13-12-2005

Publicación de resultados:	07 de abril de 2006.
Matriculas ordinarias:	17 al 21 de abril de 2006.
Iniciación de clases:	28 de abril de 2006.
Finalización de clases Primer Semestre:	23 de septiembre de 2006

**PARÁGRAFO PRIMERO.** En el evento que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el numero de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para cada programa, las inscripciones podrán extenderse por dos semanas más.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Autorícese al señor Vicerrector Académico, para considerar y tomar decisiones sobre las solicitudes extemporáneas de ingreso y apertura de grupos al tenor de las normas existentes en la Institución para estos casos.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2005.

  
CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA  
Presidente

  
MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA  
Secretaria

MCRR/mcdw.